

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Desarrollo Social						
NOMBRE DEL TITULAR:	Francisco Javier Mendoza Ramos						
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO			✓		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO	
Apoyo humanitario a personas en tránsito.		11	05	MS_APG_DSO_06	14	Feb	2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Detección de trabajadores agrícolas que llegan en grupos procedentes de otros estados con fines de ocuparse por temporadas en los ciclos agrícolas. Coordinar esfuerzos institucionales para la atención de este grupo vulnerable en temas médicos y sociales.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Apoyo humanitario a las personas migrantes en tránsito nacionales y/o extranjeros y a sus familias en situación en vulnerabilidad.							
PASOS							
1	El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, Dirección de Desarrollo Social, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (413.158.20.05). Extensión 132, 218.			4	Se turna solicitud a la Secretaria del Migrante y Enlace Internacional (SMEI).		
2	El ciudadano entrega su solicitud y anexa documentos necesarios.			5	Inspección y revisión de documentos por la Coordinación del Migrante.		
3	El ciudadano entrega en la Dependencia la documentación.						
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA		
Apoyo Humanitario por la SMEI.		7 Días Hábiles.			Única, Por Evento.		

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficinas	Dirección de Desarrollo Social		
Horario de Atención	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 ext. 109
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
Correo Electrónico	desarrollodetodos@gmail.com	Responsable:	Coordinador de Vivienda

COSTOS

Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida	
Gratuito	✓	Con costo		Pesos	✓
				UMA	
				VSM	
FORMAS DE PAGO					
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo	
				Tarjeta de crédito	
				Tarjeta de débito	
				Tarjeta de servicios	
				Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO					
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia		Tesorería del Municipio	

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite	
1	Oficio de solicitud.	✓	✓	Solicitud de apoyo en formato libre dirigido al titular de la SMEI.	
2	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	✓	Acreditar el origen de la persona migrante (identificación oficial, CURP y/o acta de nacimiento.	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO					
Escrito libre.					
OBSERVACIONES					
1	Se entrega expediente a la Secretaria del Migrante y Enlace Internacional (SMEI).				
2	Los tiempos de respuesta quedan sujetos a las indicaciones de la SMEI.				
3	El apoyo humanitario queda sujeto a la disposición presupuestal de la SMEI.				

FIGURA JURÍDICA

Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica	
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				PDF	

Visita el:

**EN CASO DE SER REQUERIDA;
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.**

**Padrón de Inspectores, Verificadores
y Visitadores Domiciliarios.**

De identificarse grupos de jornaleros agrícolas se visita el sitio para la identificación y atención del grupo migrante.		Inspección
	✓	Verificación
		Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY

Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018).	Artículo 8 fracción VI, y 29.


FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Sección Novena, De la Dirección de Desarrollo Social, Artículo 57, 58, 59, 60, 61.

PROTESTA CIUDADANA

Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.

Protesta Ciudadana

Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla: 

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE




LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL